

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

A. Generalidades

A.1 Datos del funcionario

Fecha actual: 30 de setiembre del 2021

Nombre: Luis Antonio Garro Hidalgo

Número de Cédula: 1-0533-0486

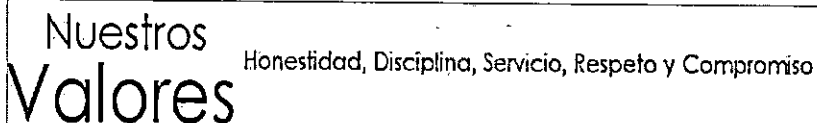
Dependencia: Unidad Especializada de Seguridad y Protección

Cargo: Encargado de Subgrupo

Período de gestión: 01-01-2014 al 30-09-2021

Unidad a la que ha sido reubicado: Ninguno

Cargo a desempeñar en la nueva Unidad: Ninguno



A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente al Puesto de Encargado de Subgrupo de la Unidad Especializada de Seguridad y Protección desde el día 01 de enero de 2014 al día 30 de setiembre de 2021. Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la Republica, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por el Ministerio de Seguridad.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL PUEBLO

000 04

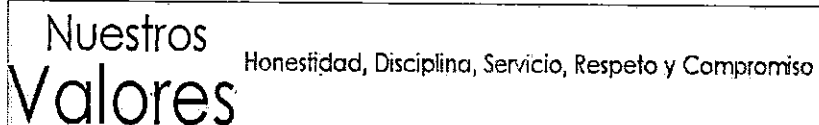
Nuestros
Valores
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



B. DESARROLLO

La gestión realizada se fundamentó en fomentar e implementar un proceso de crecimiento orientado en los valores y la misión del Ministerio de Seguridad Pública en concordancia con las funciones que se desarrollan en la Unidad Especializada de Seguridad y Protección. Asumí funciones como Encargado de Subgrupo de la Unidad Especializada de Seguridad y Protección a partir del 01 de enero del 2014; estableciéndome como meta el mejoramiento y el uso adecuado de los diferentes recursos institucionales, así como coordinaciones con los demás cargos de la Unidad, cuerpos policiales y departamentos administrativos del complejo policial. Lo anterior unificando un criterio en equipo, logrando con esto una mayor efectividad y capacidad de respuesta en las operaciones, procedimientos, protocolos y/o alertas que se abordan en la Unidad Especializada de Seguridad y Protección, lo que como resultado vendría a mejorar la percepción de seguridad en la ciudadanía en general.

Por otra parte, formé parte de la correcta aplicación en lo que respecta al Sistema de Control Interno, aplicando medidas para el resguardo de la información. Además, desarrollé líneas de trabajo para la atención de los diferentes tipos de alertas, incidentes y eventos que ingresan por diferentes medios de comunicación, para la respectiva coordinación, brindando excelencia en el servicio. Para lograr alcanzar dicho propósito se fomentó la importancia de desarrollar y aplicar los procedimientos policiales mediante el subgrupo operativo, ejecutando acciones efectivas en los diferentes puestos policiales que atiende la Unidad Especializada de Seguridad y Protección.



B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

La Unidad Especializada de Seguridad y Protección perteneciente a la Dirección de Unidades Especializadas tiene la función vital de garantizar la seguridad del complejo policial Juan Rafael Mora Porras donde se ubica el Ministerio de Seguridad Pública, así como las instalaciones del Arsenal Nacional en Vásquez de Coronado, esto mediante un conjunto de acciones, operaciones, aplicación y supervisión de protocolos en materia de seguridad de instalaciones, con el objetivo de brindar un ambiente seguro en las diferentes actividades que se llevan a cabo, aunado al compromiso del mejoramiento continuo en aras de detectar, eliminar y disminuir riesgos que atentan contra la seguridad física de visitantes, funcionarios administrativos, personal policial y altos mandos que se encuentran dentro del complejo policial Juan Rafael Mora Porras y el Arsenal Nacional, así como el resguardo de sus activos.

Por otro parte, como Encargado de Subgrupo de Seguridad y Protección la labor va dirigida a asignar, coordinar, supervisar, controlar y orientar las labores policiales encomendadas a un subgrupo de Seguridad y Protección, así como participar en la ejecución de las mismas, las cuales están dirigidas a brindar seguridad y protección a sedes diplomáticas, residencias de embajadores e instalaciones de interés institucional. En este mismo abordaje, supervisar el cumplimiento de los protocolos de actuación elaborados para dichos puestos, así como la protección de los perímetros.

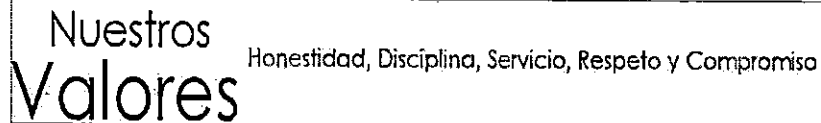


B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la Unidad.

Durante el período de la gestión realizada han existido cambios significativos en el entorno y ordenamiento jurídico lo cuales se mencionan a continuación:

- Cuatro cambios de jefaturas de la Unidad.
- Reclutamiento de personal policial a la Unidad Especializada de Seguridad y protección con el fin de fortalecer la estructura organizacional.
- Entrega del puesto policial de Almacén Institucional ubicado en Pavas y el puesto policial del Edificio (CTE) ubicado en Zapote a la Dirección Regional de San José debido al cambio del cargo para estos puestos.
- Cambio del Viceministro de Unidades Especiales.
- En el año 2019 y año 2020 se implementa un Plan de Trabajo dividido en 6 grupos con proyectos diferentes donde el fin específico es incorporar a la totalidad del recurso humano en el trabajo a realizar y así fortalecer la Unidad Especializada de Seguridad y Protección, los cuales detallo a continuación:

Proyecto I Completar estructura organizacional y los manuales y protocolos de servicio de la Unidad.



1. Fortalecer los mecanismos y procedimientos de atención a sedes diplomáticas y objetivos estratégicos de interés de Ministerio de Seguridad Pública.
2. Crear Protocolos de seguridad y Manuales para cada puesto en coordinación con la Dirección de Operaciones.
3. Fortalecer estructura organizacional y el talento humano.
4. Consolidar los canales de comunicación y coordinación estratégicas.

Proyecto II Consolidar el modelo operativo de seguridad y vigilancia (acciones policiales) de la Unidad.

1. Sinterizar y homologar los mecanismos de registro de resultados de las acciones policiales
2. Incrementar las acciones policiales conjuntas.
3. Establecer el canal para consultas de vehículos y personas.
4. Elaborar planes de trabajo quincenal con metas diarias y objetivos específicos.
5. Establecer reuniones mensuales de seguimiento, retroalimentación operativa y análisis de la incidencia criminal y presentación de informe detallado e incidencia para Arsenal Nacional y Ministerio de Seguridad, así como lo relativo a sedes diplomáticas.
6. Crear georeferencia de sector y objetivos a trabaja

Proyecto III Ejecutar las actividades y cumplir objetivos planteados en los procesos de gestión de la Unidad (PAO, SEVRI, SCI, Evaluación del desempeño)



000 08



1. Dar continuidad a los objetivos, actividades y metas del CMI, SEVRI, SCI hasta tener los nuevos para el periodo 2019.
2. Revisar minutas y en especial los acuerdos para verificar cumplimiento y retomar pendientes.
3. Hacer reuniones mensuales con los encargados para llevar control de avances.
4. Organización de archivos digitales y documentación de gestión.

Proyecto IV Plan de capacitación para fortalecer las capacidades de servicio de la Unidad.

1. Definir una programación de acciones conjuntas de entrenamiento y ejecución operativa de la unidad especializadas.
2. Continuar plan de refrescamiento en legislación policial con DALEP Y otros temas con departamentos administrativos de la institución.
3. Coordinar con la Cancillería cursos para temas específicos atinentes a las funciones de la Unidad.
4. Creación de una mini biblioteca especialmente enfocada a normativa vinculante (convenciones, leyes, reglamentos y directrices).

Proyecto V Crear un equipo de trabajo que identifique necesidades en infraestructura, equipo, suministros y otros.

1. Realizar revisión y verificación de inventarios de activos y equipo



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



2. Hacer listado de solicitudes de requerimientos pendientes y dar seguimiento a los oficios realizados.
3. Dar seguimiento a los proyectos de mejora en infraestructura (plan de intervención para mejoras en Arsenal, nueva armería, ampliación comedora/cocina, puesto 1 peatonal, portón de ingreso puesto 8 y otros)
4. Crear proyección de requerimientos en general para el 2019
5. Conjuntar una cuadrilla de apoyo a Obras Civiles para trabajos en las unidades UESP

Proyecto VI Crear equipo de trabajo para atender los temas de imagen de la Unidad y Ambiente Laboral.

1. Crear un plan de protección al medio ambiente con meta a obtener la bandera azul.
2. Realizar actividades de capacitación y adiestramiento para reforzar valores, humanismo, disciplina y trabajo en equipo.
3. Levantar listado de cumpleaños por mes y lista de fechas especiales o conmemorativas (día de la madre y el padre, independencia, otros) y organizar eventos y ambientación escénica para cada caso.

- Formación de Comisión de Salud Ocupacional de la Unidad Especializada de Seguridad y Protección para prevención de accidentes laborales, el mejoramiento de las condiciones ambientales y la disminución de riesgos psicosociales

Normativa técnica-jurídica que fue aprobada o se dio alguna modificación y que interviene en el accionar policial.

- Ley contra el acoso callejero.
- Ley que penalización el abandono de las personas adultas mayores.
- Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas.
- Protocolo de Atención contra el Covid-19.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad al inicio y al final de su gestión.

- Los registros son parte fundamental de la institución, así como los de la Unidad Especializada de Seguridad y Protección, siendo que actualmente se utilizan libros de actas en donde se consigna el registro y consecución de control de asistencia, rol de servicio, control de entrega y recibido de armas de fuego y equipo de protección personal, libro de novedades, control de entrega de equipo móvil, entrega de radio de comunicación, control de ingreso y salida en personas y



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



móviles en todos los puestos policiales abordados, libro de control de la formación diaria, a su vez mediante este mismo método se mantiene el control de las supervisiones ejercidas por los encargados de equipo, encargado de subgrupo, encargado de grupo y Jefatura.

- Unificación e implementación del correo electrónico como medio de comunicación para el recibido y remisión de información oficial. (operaciones.uesp@fuerzapublica.go.cr)
- Uso de documentación establecida para la consignación de registro y consecución de oficios elaborados en Unidad, control de carreteras, bitácora de personas consultadas por archivo policial y archivo judicial.
- Circulares informativas, de nuevos procedimientos, entre otras.
- Plantilla de informes diarias digital

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Unidad, al menos durante el último año.

Se ha realizado acciones a nivel general, promovidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Unidad Especializada de Seguridad y Protección, en los siguientes aspectos los cuales se detallan:

Supervisión en talento Humano

Respecto a estas supervisiones son realizadas constantemente, en donde una vez al día en las inducciones, se les solicita informar sobre situaciones relevantes, verificación de uso correcto del uniforme y correcta aplicación en cuanto a directrices emanadas, así



mismo estado de salud, y situaciones importantes que manejen a nivel con el fin de brindarles algún tipo de apoyo y colaboración en caso de ser necesario.

Supervisión en control de asistencia

Este mediante control de reloj digital, libro de actas y roles de servicio.

Ambiente de control

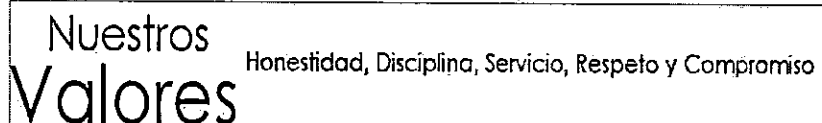
En la inducción del personal, diariamente se le insta al personal policial a mantener la integridad y valores éticos en el ejercicio de las funciones. Este con la implementación del plan de trabajo anual dividido en 6 grupos con proyectos diferentes donde se incorporó a la totalidad del recurso humano en el trabajo a realizar y así fortalecer la Unidad.

Valoración del riesgo

Mediante charlas realizada hacia el personal sobre el Sistema Específico de Valoración y Riesgo con el contenido de acciones, deberes, normativa de control interno, así como, el funcionamiento de la auditoría interna.

Sistemas de información

Mediante el correo electrónico como medio de comunicación para el recibido y remisión de información oficial. (operaciones.uesp@fuerzapublica.go.cr)



Por medio de la matriz digital de registro de informe de labores diarias mensual, así como la plantilla digital de informe de labores diarias para su llenado

Seguimiento del sistema de control interno

Mediante supervisiones periódica realizadas, charlas, círculos de calidad, notas de reconocimiento, circulares y evaluaciones del desempeño.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

- Proyecto III Ejecutar las actividades y cumplir objetivos planteados en los procesos de gestión de la Unidad (PAO, SEVRI, SCI, Evaluación del desempeño), en el cual formaba parte se logró lo siguiente:
 - Se realiza la capacitación sobre el nuevo modelo de evaluación del desempeño del personal a cargo, dentro los plazos establecidos para el primer seguimiento del 2021.
 - Se logra entregar las evaluaciones en tiempo y forma con mínimo de errores de los periodos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
 - Se da seguimiento a las actividades formuladas para la Unidad en el SEVRI y ASCI-DUE.

- Se revisan las diferentes minutas para dar seguimiento a los acuerdos planteados durante la gestión de las diferentes jefaturas.

- Se logra alcanzar la totalidad de actividades formuladas para la Unidad en el ASCI-DUE y SEVRI.

- Por otra parte, los colaboradores han cumplido de forma responsable y como corresponden las medidas interpuestas por las autoridades nacionales sobre por el tema de COVID -19, manteniendo el seguimiento de actualizaciones para la implementación inmediata.
- Verifiqué el cumplimiento del servicio en los puestos policiales ubicados en el Ministerio de Seguridad Pública y apoyé al personal en su labor, manteniendo controles sobre los diferentes trabajos bajo mi responsabilidad velando porque éstos se cumplieran.
- Participé con el personal policial a cargo en la realización de actuaciones policiales de carácter preventivo, identificando factores de riesgo y vulnerabilidad, mediante el patrullaje y vigilancia.
- Velé por el cumplimiento de la normativa con responsabilidad.
- Apoyé las actividades, planes y programas de la Unidad, teniendo en cuenta las necesidades del servicio policial.
- Elaboré y/revisé documentos tales como oficios, proyección de vacaciones ordinarias, profilácticas, permisos, realizando roles de servicio.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



- Di las instrucciones necesarias al personal a cargo en las formaciones, sobre la normativa vigente, directrices, procesos y procedimientos, antes de salir a prestar sus servicios, así como supervisé y orienté la ejecución de las mismas.
- Velé por la seguridad, disciplina y orden del personal a mi cargo, así como por el cumplimiento de las órdenes emanadas por superiores, disposiciones reglamentarias, presentación personal, el pleno uso de las facultades de los funcionarios y disposición para el servicio.
- Velé por el uso óptimo de los recursos de apoyo operativo, tales como: vehículos, armas, equipo de comunicación, indumentaria, entre otros.
- Atendí y resolví consultas a superiores y compañeros, así mismo di respuesta en tiempo real a las quejas, reclamos y sugerencias hechas por la ciudadanía ante situaciones que afectan el orden público y la seguridad ciudadana.
- Velé por las sanas prácticas de higiene, manteniendo limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo, procurando la minimización de riesgos que atenten contra la salud.
- Acudí oportunamente a llamados de ayuda de ciudadanos en situaciones de riesgo presentadas, se procedió a dar custodia y protección, así como trámite correspondiente.
- Velé por el cumplimiento de las medidas sanitarias por motivo de la pandemia del COVID-19.
- Se realizó las correspondientes supervisiones en sedes diplomáticas.
- Se colabora con la realización de agendas, minutas con sus respectivas evidencias del ASCI



- Se logró realizar acciones de preparación y abordaje oportuno para la mitigación de las consecuencias de un brote de COVID-19 en la Unidad Especializada de Seguridad y Protección.

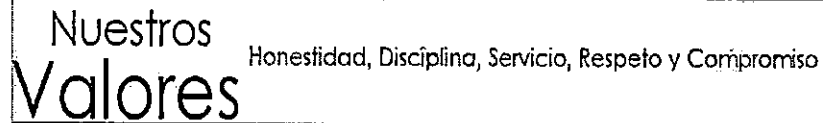
B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Seguimiento a la aplicación de los Modelos de Evaluación del Desempeño Anual de los colaboradores a mi cargo.

Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas sanitarias emanadas por el Ministerio de Salud en procura de mitigar contagios por COVID-19, mediante el décimo tercer manual.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la Unidad.

La única administración de recursos financieros o presupuestarios en la actualidad corresponde al control de la asignación de combustible por un monto mensual de ₡70.000 con ‰ (setenta mil colones exactos) para ser usados en las unidades móviles de la Unidad.



B.8. Sugerencias para la buena marcha de la Unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Brindar capacitación continua al personal que conforma la Unidad Especializada d Seguridad y Protección.
- Crear las plazas de oficiales operacionales, oficiales armeros y oficiales de guardia con el propósito de completar la estructura de la Unidad.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

En aras de mejorar el servicio, aunado a la nueva implementación del modelo de Evaluación del Desempeño Policial, Periodo 2021, se requiere el refrescamiento del Curso de especialización de seguridad y protección con el objetivo de proporcionar y garantizar un servicio profesional y de calidad adecuado a las exigencias actuales.

Por otro lado, la Unidad debe enfrentar la modernización del sistema de monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), implementado en el complejo policial. Debido a la necesidad de dar soporte a las diferentes funciones realizadas por el personal policial, coadyuvando a mitigar los efectos de las nuevas conductas delictivas en la población, asociadas a los factores de riesgos internos existentes.

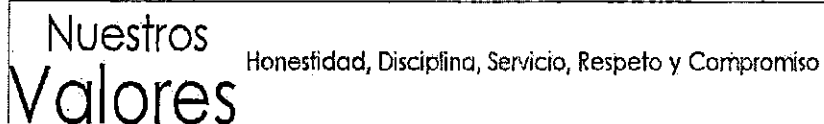
B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Por el momento se mantiene el cumplimiento de la Directriz N° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, relacionado al deber de realizar el respectivo informe de fin de gestión.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Ministerio de Salud generó varios lineamientos y actualizaciones en diferentes áreas, a decir:

- LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo.
- LS-PG-016. Lineamiento General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19).
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19.
- LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19)
- LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.
- Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios)



debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

- Protocolo de atención de la EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, en puestos fronterizos migratorios aéreos, marítimos y terrestres.

Estos lineamientos y protocolos están sujetos a ser actualizados permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

Además, se cumple Manual Institucional para la prevención y atención del COVID-19 girado por el Ministerio de Seguridad Pública.

Por otro lado, el cumplimiento del mandato de la Resolución 217-000-84 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativa al expediente 12-000342-0829-PE, en que se mantiene la ejecución de la Circular N°001-2017-UESP, emitida el 25 de mayo de 2017, donde se indica al personal sobre evitar el estacionamiento de vehículos policiales en las zonas con prohibición en el perímetro de la sede central del Ministerio de Seguridad Pública.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi periodo de gestión como encargado de subgrupo no se recibió recomendación ni disposiciones por parte de la Contraloría General de la Republica, ni de Auditoría Interna.